



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



ACUERDO DE CONCEJO N°.012/2014-MPL

Lambayeque, Marzo 07 del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, Aprobar el Balance General y la Memoria del Ejercicio Económico Fecenido.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art.36° de la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad N°.28708 y el Art. 12° de la Ley de Gestión de la Cuenta General de la República N°.27312, los Directores Generales de Administración y los Directores de Contabilidad de las Entidades del Sector Público o quienes hagan sus veces, están obligados a remitir bajo responsabilidad, y a través del Titular del Pliego, la información requerida por la Contaduría Pública de la Nación para la elaboración de la Cuenta General de la República, hasta el 07 de Marzo del año siguiente al ejercicio presupuestario objeto de rendición de cuentas..

Que, mediante la Directiva N°.003-2012-EF/51.01 aprobada con la Resolución Directoral N° 17-2012/EF/51.01, y su modificatorias; referente al "CIERRE CONTABLE Y PRESENTACION DE INFORMACION PARA LA ELABORACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA" se especifica el procedimiento para la elaboración medios de presentación y recepción de los Estados Financieros y Presupuestarios del Año Fiscal 2013.

Que, mediante el Informe N°.01022/2014-MPL-GAyF-SGC el Sub Gerente de Contabilidad, se dirige al Sr. Alcalde C.P.C. Percy Alberto Ramos Puelles, alcanzando los Estados Financieros y Presupuestarios del Año Fiscal 2013 de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, solicitando ser elevados al Pleno del Concejo Municipal de Lambayeque para su aprobación; petición que, por su importancia, requiere que el Órgano Colegido emisor, le otorgue el trato prioritario que corresponde.

POR CUANTO

Estando a la normatividad acotada, conforme a lo dispuesto por los Arts I, II del Título Preliminar, 9° numeral 17, 11°, 13°, 17°, 20°, numeral 11, 39°, 41°, 54° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972; el Concejo Municipal Provincial de Lambayeque en su SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA del 07 de Marzo del 2014, cuya acta es copia fiel de lo tratado; conforme lo acredita el Secretario General Interviniente; con el voto a favor de los señores Regidores: Antonio Miguel Riojas Ortega, Edith Milagros Montalvo Vélez, , Consuelo del Carmen Tena Castillo ,María del Carmen Saldaña Herrera, Cesar Antonio Zeña Santamaría, Gregorio Ordoñez Santisteban, Iván Alonzo Marx Bernabé Herrera, Luis Alberto Sánchez Rosado, y contando con la ausencia de los señores Regidores: José Elías Zeña del Valle; Edgar Dante Saavedra Zapata con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por UNANIMIDAD.

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; por los considerandos expuestos, los Estados Financieros y Presupuestarios del Año Fiscal 2013 de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, los mismos que debidamente compilados con los Folios que anexa, forman parte sustancial del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que Gerencia Municipal, Gerencia Administración y Finanzas y Áreas Competentes, adopten las acciones administrativas necesarias para comunicar el presente Acuerdo a los Organismos Gubernamentales competentes.

portal



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO:074-282092 -TELEFAX:074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



PAG.Nº.02

A.C. Nº.012/2014

POR TANTO:

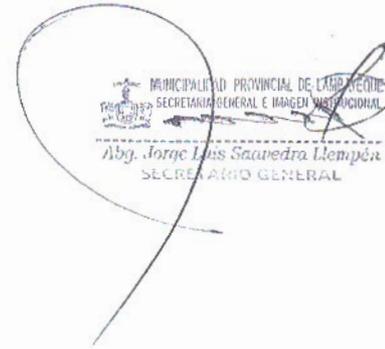
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DISTRIBUCION:

Alcaldía (02)
Sala de Regidores
Gerencia Municipal
OCI
Gerencia de Adm. Y Finanzas
Gerencia de Planeamiento y presupuestos
Gerencia de Asesoría Jurídica
Sub. Ger. Contabilidad
Congreso de la República
Contraloría General de la República
Contaduría General de la República
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo
PARP/JLSLL/mcch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Percy A. Ramos Puelles
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Abg. Jorge Luis Saavedra Umpén
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 11 MAR 2014